

## BASES REINA CARNAVAL INTERNACIONAL MASPALOMAS 2.010

El objetivo de este concurso es la elección de la Reina del Carnaval Internacional de Maspalomas 2010 así como de la primera Dama de Honor y segunda Dama de Honor.

### INSCRIPCIÓN

1.- Podrán tomar parte en este concurso todos los participantes que previamente lo soliciten por escrito en la oficina del Carnaval Internacional de Maspalomas, en el sótano de la plaza pública del Yumbo, antes del **viernes 26 de febrero de 2010**.

2.- Las candidatas a Reina, deberán reunir las siguientes condiciones y aportar los siguientes datos:

- a) Tener entre 16 y 26 años, cumplidos antes de la fecha del acto.
- b) Aportar la hoja de inscripción con todos los datos solicitados debidamente cumplimentados.
- c) Fotocopia de su DNI, pasaporte o libro de familia de la candidata.
- d) En el caso de ser menor de edad será necesario aportar el permiso de los padres o tutores, adjuntando fotocopia del DNI de los mismos.
- e) La hoja de inscripción debe estar cumplimentada en su totalidad, con la información correcta y definitiva en relación con patrocinador, diseñador, candidata, nombre de la fantasía y miembros del equipo del diseñador.
- f) En el momento de la inscripción o cinco días antes de la Gala de elección se deberá presentar la base musical que acompañara el desfile de la candidata en formato CD ( 2 copias) y con una duración **máxima de 3 min.**

### CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES

1.- Los trajes que lucirán las candidatas no podrán sobrepasar los 4'50 m de altura por 3 m de ancho y 3'50 de largo. Estas medidas serán en su totalidad, es decir, tanto partes rígidas como flexibles. El jurado y la organización podrán comprobar las medidas de los trajes antes de la celebración de la gala pudiendo hacerlo también en cualquier momento durante el transcurso de la misma.

2.- Sólo se permitirá un máximo de dos puntos de apoyo, pudiendo llevar estructuras o mecanismos con o sin ruedas (no motorizadas) que faciliten el desplazamiento del vestido por parte de la candidata, no pudiendo sobrepasar las ruedas los 11 cm. de diámetro, quedando bajo la responsabilidad del diseñador los posibles problemas que tenga la candidata en el escenario.

3.- Está totalmente prohibida la exhibición de cualquier tipo de publicidad visual, tanto en la fantasía del vestido, como sobre la propia candidata.

4.- La puesta en escena y las fantasías inscritas en este concurso deben ser originales y de temática libre. La fantasía presentada a este concurso no debe haber recibido premio en ningún otro concurso de similares características. Aunque se permitirá la utilización de materiales reciclados.

5.- La organización del Carnaval Internacional de Maspalomas se reserva el derecho de admitir o rechazar a los participantes cuyo diseño, a juicio de la organización, no reúna las características que el nivel y la calidad del concurso requiere.

6.- En caso necesario la organización podrá solicitar a los diseñadores un boceto de la fantasía.

7.- El orden de salida se estipulara mediante un sorteo previo a celebrar en el lugar y fecha que designe la organización y donde tiene que estar presente la candidata.

8.- A las candidatas se le pasara una agenda de actos a los que deben asistir obligatoriamente

### **COMPOSICIÓN DEL JURADO**

1.- Los miembros del Jurado y el secretario, serán designados por la Organización del Carnaval Internacional de Maspalomas. Al menos el 50% de este, debe estar compuesto por personas relacionadas directamente con las artes plásticas, el diseño, agentes y operadores turísticos.... En todo caso el jurado tendrá una composición en nº impar.

2.- Es responsabilidad de la Organización, que los miembros del Jurado tengan conocimiento del Carnaval Internacional de Maspalomas, haciéndoles llegar toda la información precisa para ello y que conozcan el contenido de estas bases.

3.- El jurado podrá realizar una visita previa a las participantes antes de la salida al escenario, donde visualizará y tendrá un primer contacto con las fantasías, sin la presencia de los diseñadores, ni ayudantes.

### **SISTEMA DE PUNTUACIÓN**

1.- El Jurado tendrá en cuenta a la hora de puntuar los siguientes aspectos de las candidatas:

Originalidad, composición del diseño y puesta en escena.  
Calidad y vistosidad de los materiales empleados.

Estos aspectos se recogerán en una sola puntuación, que se realizará una vez finalizado el desfile de candidatas, procediendo a clasificarlas numéricamente en orden creciente. Es decir, si son 10 candidatas, se clasificará en 10º lugar a la candidata menos valorada, otorgándole un punto, a continuación en 9º lugar con dos puntos, y así sucesivamente hasta llegar al primer lugar, que será la que reciba, por lo tanto, la mayor puntuación.

No se podrá situar en la misma posición a dos candidatas.

2.- El jurado deberá conceder inexcusablemente un solo título de Reina del Carnaval Internacional de Maspalomas, así como dos títulos de Damas de Honor. En caso de empate el jurado procederá al desempate escrutando entre las candidatas empatadas la que haya recibido las notas más altas por la mayoría del jurado, proclamando a ésta vencedora del concurso.

3.- En todo caso el fallo del jurado será inapelable.

### **PENALIZACIONES**

Se penalizará con la pérdida del 50 % del cómputo total:

- a.- Si se superan las medidas establecidas en el punto 1 del apartado de características y dimensiones de los trajes.
- b.- Si la candidata y el vestido no estuvieran con 2 horas de antelación al inicio de la Gala.
- c.- Los desprendimientos de partes de la estructura del vestido, que afecten a la estética del diseño.
- d.- Utilizar ayudantes para facilitar el desplazamiento de la candidata en el escenario.
- e.- Si supera el tiempo máximo de presentación, establecido en 3 minutos.
- f.- Si la candidata no asiste al ensayo general de la gala.

Queda totalmente prohibida la utilización de elementos escénicos que no formen parte directa del vestido, como la presencia de bailarines o figurantes, pirotecnia escénica o aérea, animales y la utilización de fuego, antorchas, pebeteros u otros soportes.

### **PREMIOS**

1.- Los premios establecidos por la Organización del Carnaval Internacional de Maspalomas, son los siguientes:

- **Reina del Carnaval Internacional de Maspalomas: 1200 euros.**
- **Primera Dama de Honor: 600 euros.**
- **Segunda Dama de Honor: 400 euros.**

El importe de los premios los recibirá el participante y las cantidades serán brutas, de ellas se deducirá las retenciones legales oportunas.

2.- Las Candidatas premiadas en la Gala de Elección de la Reina del Carnaval Internacional de Maspalomas 2010, están obligadas a asistir a cuantos actos sean requeridas por la organización del Carnaval Internacional de Maspalomas durante su año de reinado, que finalizará con la Elección de la Reina del Carnaval 2011.

3.- Durante este periodo deberán abstenerse de promocionar firmas comerciales o productos que no sean los propios de la firma comercial representada en la gala de elección, o los aprobados por la Organización del Carnaval Internacional de Maspalomas.

### **OBSERVACIONES GENERALES**

La organización del Carnaval Internacional de Maspalomas se reserva el derecho de modificar, si fuera necesario, el lugar, día y hora del acto. El incumplimiento de cualquiera de los apartados de las presentes bases, lleva implícito la pérdida de los premios y títulos que le pudieran corresponder.

El hecho de participar en el concurso, supone la aceptación total de las presentes bases.

Firma: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ D.N.I. nº: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_ de \_\_\_\_ de 2.010